DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los días 05 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 02/2020 con ID. NRO. 390290 "Elaboración de Proyectos inversión",** emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2021.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	390290
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 145.000.000
2.3.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	02/03/2021 09:30 horas
2.4.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACION JURADA
2.5.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.6.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Elaboración de Proyectos de Inversión
2.7.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.8.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.9.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. De conformidad a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 02 de marzo del año en curso, las 09:30 horas, se procedió a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

3.1.1. Ing. Hugo Díaz Gómez
3.1.2. Ing. José Ramírez Navarro

Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde los oferentes han constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. **ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentación de documentos	Presentación de documentos
	Ing. José Ramírez Navarro	Ing. Hugo Diaz Gomez
A) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
B) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. (SOBRE N° 1)	Presentación de documentos	Presentación de documentos
	Ing. José Ramírez Navarro	Ing. Hugo Díaz Gómez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Profesional del Oferente.	Cumple	No Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

en el Registro de Poderes.*		
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. (SOBRE N° 1)	**Presentación de documentos Ing. José Ramírez Navarro**	**Presentación de documentos Ing. Hugo Díaz Gómez**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017,2018,y,2019] para contribuyente de IRACIS.	Cumple	No Cumple
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2017,2018,y,2019] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2017,2018,y,2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple	No Cumple

Otros documentos. (SOBRE N° 01)	**Presentación de documentos Ing. José Ramírez Navarro**	**Presentación de documentos Ing. Hugo Díaz Gómez**
a) Registro Profesional MOPC 2020	No Cumple	No Cumple
b) Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país. Estos requisitos se evaluarán mediante el Curriculum presentado respaldados por las certificaciones. (Incluir documentos respaldatorios).	Cumple	No Cumple
c) contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público en trabajos similares a lo solicitado. (3 contratos como	Cumple	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

mínimo).		
d) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple	No Cumple
e) Plan de ejecución de trabajos.	Cumple	No Cumple
f) Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple	No Cumple

*El Comité Evaluador luego de la verificación de las ofertas recibidas y pudo constatar que la única oferta que se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del llamado en proceso es la presentada por el oferente ING. JOSE RAMIREZ , en tanto las ofertas presentadas por la firma **Ing. Hugo Díaz NO CUMPLE** con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales como formales por ende la oferta **queda DESCALIFICADA Y RECHAZADA** por lo que la oferta económica será devuelta al mismo.*

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la oferta presentada por **El Ing. José Ramírez Navarro CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisibles en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.2. Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las documentaciones, conforme al Acta de Evaluación de las Ofertas Técnicas, se obtuvo el siguiente resultado:

4.3. Evaluación de Calidad

En la evaluación de la calidad, deberá obtener mínimamente 70 puntos sobre los 100 puntos	***Ing. José Ramírez Navarro***	***Puntaje Máximo***
A1. Experiencia General y especifica de la Empresa	40	50
A2. Perfil del Personal Clave	20	30
A3. Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo	20	20
Total puntaje obtenido	80	100

5. Conclusión de la oferta Técnica

Luego de realizar el análisis y evaluación del 1er sobre **Sobre Técnico** de la oferta del oferente citado anteriormente para la Elaboración de Proyectos de Inversión y considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones se menciona que el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 Del Decreto Reglamentario 2992/19, este mínimo de puntaje debe ser el

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

resultado de todos los recaudos documentales. Por lo que la Oferta del Ing. José Ramírez Navarro reúne la calificación técnica solicitada con lo establecido en el PBC, por lo que corresponde que se proceda a la apertura del sobre N°2 como está establecido en la Carta de Invitación del llamado correspondiente y se solicita a la UOC a que notifique al oferente que su oferta a calificado para pasar a la apertura económica y que la misma será realizada el día 19 de marzo del 2021.

Es nuestro Dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Lic. Arnaldo Andrés González
Sub-Unidad Administración y Finanzas

Lic. Julia Aguilar
Asistente Administrativo

Lic. Fabiana Valenzuela
Asistente Administrativo

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN ECONOMICO DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N°02/2020 con ID. NRO. 390290 "Elaboración de Proyectos inversión",** emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. Luego de realizar el análisis y evaluación del 1er sobre **Sobre Técnico** de las ofertas recibidas para la Elaboración de Proyectos de Inversión, y considerando que en la Carta de Invitación se menciona que el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 Del Decreto Reglamentario 2992/19. Este mínimo de puntaje debe ser el resultado de todos los recaudos documentales y que la Oferta del Ing. José Ramírez Navarro reunía la calificación técnica solicitada con lo establecido en el PBC, por lo que correspondió que se proceda a la apertura del sobre N°2.

Seguidamente (en fecha 19 de marzo del 2021) en actos separados, así como se especifica en el PBC, se procedió a la apertura del sobre N° 02, arrojando el siguiente resultado:

Orden	*Oferente*	*Monto oferta*	*Puntaje de costo = (costo más bajo)/(costo de la oferta) * 100*
1	Ing. José Ramírez Navarro	145.000.000	100

2. Evaluación combinada

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total = 0.70 *(puntaje de calidad) + 0.30*(puntaje costo)**

Orden	*OFERENTE*	*Puntaje Técnico*	*Puntaje Económico*	*Total puntaje (70% Puntaje calidad + 30% puntaje costo)*
1	Ing. José Ramírez Navarro	80	100	86

3. Verificación de precios ofertados:

Los precios ofertados por la firma Ing. José Alberto Ramírez Navarro son de ejecución posible, no se encuentran situado por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

1.1.1 **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 02/2021 **"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" CON I.D. N° 390290** a la firma **ING. JOSE ALBERTO RAMIREZ NAVARRO con RUC 1378869-8** hasta el monto de **Gs. 145.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones).**

1.1.2 **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

1.1.3 **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Arnaldo Andrés González
Sub-Unidad Administración y Finanzas

Lic. Julia Aguilar
Asistente Administrativo

Lic. Fabiana Valenzuela
Asistente Administrativo